



COLEGIO SIERRA MORENA, I.E.D.
“Por una escuela activa, viva, planeada y proyectada al siglo XXI
FORMATO UNICO PARA PRESENTACION DE GUÍA DE TRABAJO

Código-CA-
CSM-G

VERSION
19/03/2020

DEPARTAMENTO: Ciencias Sociales SEDE Y JORNADA: A F.S. ONCE
ASIGNATURA: Ciencias Sociales
DOCENTE: OSCAR HERNAN BARRIOS TORRES Email: oshbato@hotmail.com
 TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA GUÍA 20 HORAS PERIODO: 02

AÑO: 2020

TEMA: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y CONSTITUCION

PAGINA WEB: www.sierramorenafindesemana.jimdo.com

Explica de manera crítica el funcionamiento de las ramas del poder público en Colombia

COGNITIVO: Identifica los mecanismos de control y su funcionamiento para favorecer la democracia.

EXPRESIVO: Relaciona las dinámicas de funcionamiento del estado colombiano con su cotidianidad.

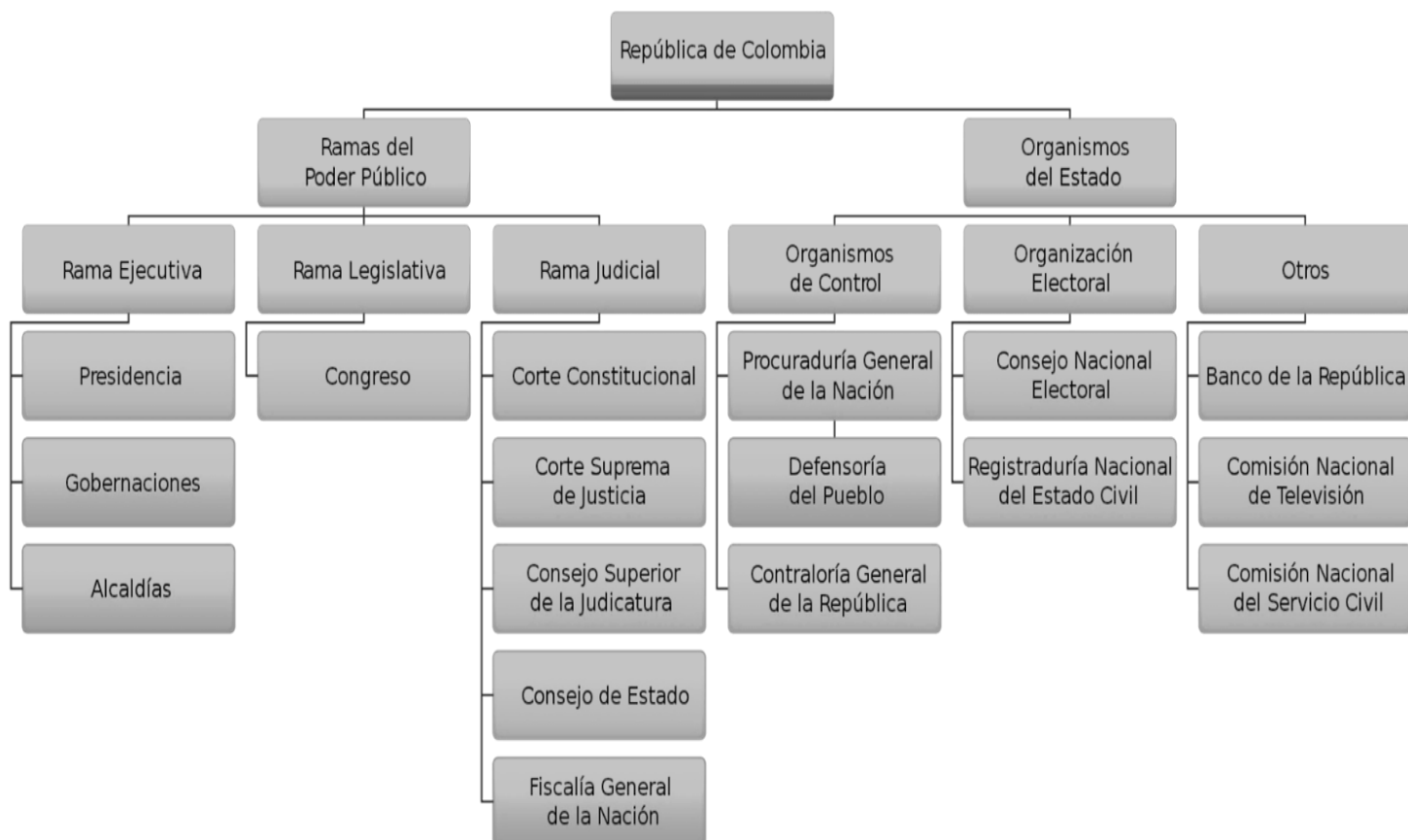
Explica de manera crítica el funcionamiento de las ramas del poder público en Colombia

NOMBRE

CICLO V

- 21 Y 28 DE MARZO TERMINAR LA GUIA 1

TEMA 1 : ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO



ACTIVIDAD DE INTRODUCCIÓN

ACTIVIDAD 1: Observe el anterior mapa conceptual y realice un escrito sobre la estructura del estado colombiano. ¿Entiende cómo funciona? (ABRIL 4)

CONOCIMIENTOS PREVIOS

ACTIVIDAD 2: Responda las siguientes preguntas (ABRIL 4)

¿Qué es el Estado?

¿Cómo está organizado el estado colombiano?

¿Por qué es importante el estado en una sociedad?

¿Cuál la forma de gobierno del estado colombiana?

¿Qué es una República?

¿Qué es un País?

¿Qué es una Nación?

¿Cuáles son los elementos que nos identifican como nación?

IDEAS PRINCIPALES

ACTIVIDAD 3: LEER LA SIGUIENTE INFORMACION Y REALIZAR UN RESUMEN EN EL CUADERNO. (ABRIL 18)

¿QUE ES EL ESTADO?.... Es la forma en la que se organiza la sociedad para poder funcionar mejor .Es la unión de nuestra población, las instituciones públicas que nos organizan y nuestra cultura. La Constitución establece dentro de los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, facilitar la participación del pueblo en los asuntos de la Nación, defender la independencia y la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica así como un orden justo, entre otros.

Para que el Estado pueda alcanzar estos fines y logre cumplir con las funciones que le corresponden se han creado tres ramas del poder público: la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Estas ramas están integradas por diversos órganos con funciones diferentes, pero que siempre deben coordinarse y colaborar para poder trabajar mejor y lograr dichos fines.

Comencemos por explicar la rama legislativa, conocida también como Congreso de la República, el cual está integrado por el Senado y la Cámara de Representantes. Al Congreso le corresponde una tarea muy importante, es el encargado de reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político sobre el Gobierno Nacional. Como pueden ver es en el Congreso donde se toman muchas de las decisiones más importantes acerca de la forma como se debe regir el país.

La figura más importante, dentro del Senado y la Cámara de Representantes, es el congresista; adelante les vamos a contar más sobre el. La segunda rama que vamos a estudiar es la rama ejecutiva a la cual se le conoce como Gobierno Nacional. Esta es la encargada de reglamentar, ejecutar y hacer cumplir las leyes, además de velar por los intereses del Estado, tanto en el campo nacional como en el internacional. La rama ejecutiva está conformada por el Presidente de la República, los ministros y los directores de departamentos administrativos.

También son parte de ésta las gobernaciones y las alcaldías así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas comerciales e industriales del Estado. La rama judicial es, al igual que las anteriores, una rama de mucha importancia porque tiene como función principal resolver los problemas y conflictos que surjan entre las personas, especialmente en la familia, en el trabajo, en el comercio y en otros lugares o actividades.

Además, también soluciona los problemas que se presenten entre las diversas instituciones del Estado y entre el Estado y los particulares. La rama judicial está conformada por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los jueces. Todos ellos están encargados entonces de resolver los diferentes conflictos basándose en la Constitución Política y en las leyes colombianas, buscando siempre soluciones pacíficas y justas.

PERIODOS DEL ESTADO COLOMBIANO

Período Prehispánico

Los datos arqueológicos disponibles atestiguan que los vestigios culturales más antiguos en Colombia se ubican en la región andina. No obstante, los desarrollos culturales que siguieron a la etapa Paleo india probablemente tuvieron lugar en las regiones cálidas, las cuales, por la gran complejidad de su medio ambiente. Entre 3.100 a.c. y 1.000 a.c. aparecen indicios en la costa Caribe de una variada secuencia cultural (Puerto Hormiga, Monsú, Canapote, Barlovento), que se constituye en eje fundamental de la prehistoria en Colombia, no sólo porque forma una escala cronológica detallada y continua, sino, ante todo, porque representa una secuencia de desarrollo cultural de variadas características. Dos de los cacicazgos con mayor grado de organización y cuyo desarrollo se acerca a una etapa de incipiente organización estatal, que algunos arqueólogos

caracterizan como federaciones de aldeas sometidas a una autoridad, fueron los Tairona de la Sierra Nevada de Santa Marta y los Muisca de las tierras altas de Cundinamarca y Boyacá.

Presencia Española

Al comienzo de la empresa descubridora americana, la Corona Española ejerció un monopolio que permitió llevar inicialmente un control. No obstante, cuando los fondos financieros fueron insuficientes en 1495, la Real Cédula abrió las puertas de América a la migración general, mediante las capitulaciones con personas particulares.

Durante el tercer decenio del siglo XVI cambió significativamente la política colonizadora de España. En el lapso de treinta años ya habían sido descubiertos en forma anárquica y desordenada miles de kilómetros de litoral y los deltas de las grandes arterias fluviales del. Nuevo continente; se había instalado en Santo Domingo la Real Audiencia -institución político administrativa que solucionaba in situ los problemas que se presentaban; y el interés por Panamá había decrecido después de que Magallanes demostró la lejanía de Oriente por esta ruta.

En ese momento España resuelve reconocer y colonizar las tierras del interior y no solamente los litorales. En la búsqueda de oro y de plata, así como de mano de obra para trabajar las minas y la tierra, los españoles fundaron ciudades y pueblos en un proceso lento de colonización, que tuvo mucho de espontáneo. A lo largo de dos siglos, en regiones relativamente incomunicadas entre sí, se crearon asentamientos estables -en algunas áreas contra la decidida oposición de los pueblos indígenas-, en los cuales se produjo una clara diferenciación social y de razas.

Entre 1510 y 1550 se inicia la empresa colonizadora o el ciclo de las gobernaciones, en la cual intervinieron los conquistadores y los primeros pobladores españoles en tierras colombianas. Estas empresas de carácter mixto fueron financiadas con capitales de la Corona Española y capital privado, y tuvieron como objetivo la posesión jurídica de las tierras, la fundación de ciudades y la incorporación del pueblo español a la tarea colonizadora

La Colonia

En el período conocido como la Colonia (1540 - 1810), como resultado de la empresa económica que fue la Conquista, se pueden identificar varias etapas; la primera, cuando el Estado español asume y ejercita sus plenos derechos soberanos sobre los nuevos territorios, al expedirse las primeras leyes de las Indias en 1542, las cuales buscan reglamentar el poder de las encomiendas y las relaciones entre los indios y los españoles, derivadas del reparto inicial de los recursos americanos, entre los capitales privados que financiaron las empresas de descubrimiento.

Durante el siglo XVI, España estabilizó y constituyó jurídicamente el gobierno y las instituciones en el Nuevo Reino de Granada, como partes integrantes de su imperio en ultramar. La principal actividad económica fue la extracción del oro y la institución socioeconómica por excelencia fue la encomienda, mediante la cual un grupo de indígenas trabajaba para un encomendero y recibía a cambio protección y evangelización.

Es en este siglo cuando llegan los primeros esclavos negros para trabajar en las minas y en otros oficios que requerían de mano de obra barata y resistente. Se calcula que en 1570 existían 15 mil esclavos, cifra que se incrementó durante los siguientes siglos con la regularización de la importación de esclavos africanos, al ceder la Corona su monopolio a entidades mercantiles de trata de negros.

La segunda etapa del período de la Colonia comprende los siglos XVII y XVIII, y es cuando surge una imponente y compleja organización burocrática, jurídica, social y política del Estado español en las Indias, que con las reformas introducidas a finales del siglo XVIII se prolonga hasta la emancipación de los territorios americanos.

La Colonia se caracterizó durante casi tres siglos por poseer una economía del oro y por mantener un control económico y político centralizado, auxiliado por una burocracia en cuya cúspide estaba el Rey, y debajo, en orden descendente, el Consejo de Indias, las audiencias de América, los virreyes, los cabildos y los tribunales reales, y una cadena de funcionarios políticos y fiscales, que iban desde los capitanes generales, los gobernadores y los corregidores, hasta los alcaldes, los escribanos y los alguaciles.

En este proceso de consolidación económica y política, la organización territorial, social y política de los grupos indígenas se deshizo, debido, entre otros factores, a que los caciques perdieron su preeminencia y las nuevas condiciones de un orden socioeconómico exigían la separación de sexos. El hombre trabajaba en las minas, la ganadería, el transporte de carga y el acompañamiento de tropas, y las mujeres y niños se dedicaban a la agricultura y al servicio de la casa de los encomenderos. La sede de la Real Audiencia, y posteriormente del virreinato, fue Santa Fe de Bogotá. Al final del período de la Colonia, este centro urbano fue el más importante de la región oriental, donde se concentraron los principales organismos de gobierno y la burocracia más numerosa. La mayor parte de su población estaba compuesta de indígenas y mestizos, aunque en ella residía

también el núcleo más grande de pobladores blancos. Fue el asentamiento del grupo de comerciantes y hacendados más poderoso del virreinato.

Gérmenes Libertarios

El abandono de la práctica del mercantilismo por el librecambio, la revolución industrial y las ideas de la ilustración plantearon importantes transformaciones en las relaciones entre los países europeos y sus colonias. A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, fue la primera vez en la historia de la Nueva Granada que la iniciativa civil y militar sobrepasó con creces a la religiosa, al revitalizarse el comercio y la administración civil. Durante este período se llevaron a cabo numerosas obras, y la burocracia colonial y los criollos ilustrados, demostrando su entusiasmo por las ciencias físicas y naturales, y su afán por el cambio como medio para romper con su pasado tradicional, promueven un poderoso movimiento de reforma educacional, con sentido estatal y secular.

Las reformas buscaban excluir a los religiosos de la enseñanza pública y trazar una educación universal y obligatoria en todas las universidades, en cuanto a método e ideas; promovían la enseñanza en la escuela primaria, la creación de las escuelas de artes y oficios para los artesanos y fomentaban la educación para la mujer. En 1767, cumpliendo la pragmática sanción de Carlos III, la Compañía de Jesús es expulsada del Nuevo Reino de Granada, y sus bienes y propiedades fueron confiscados, entre ellos la imprenta y la biblioteca.

Todo ese ambiente ilustrado favoreció la iniciación de grandes empresas como la Real Expedición Botánica, y las reformas educativas e institucionales que abrieron los ojos al mundo europeo y a las nuevas corrientes de pensamiento, pero a la vez acentuó el descontento de la clase criolla educada, para la que cada día era más contradictorio el carácter de su postura: formar parte de un grupo letrado al servicio de la monarquía española.

Los primeros mártires de esta Rebelión de los Comuneros fueron fusilados, descuartizados o enviados en galeras a cárceles españolas, muchos años antes de darse el grito de independencia. No obstante, estos hechos, junto con las tertulias organizadas para divulgar los nuevos conocimientos ilustrados, y comentar acontecimientos culturales y políticos que ocurrían en el Nuevo Reino de Granada, así como la traducción y publicación por Antonio Nariño en 1793 de "Los derechos del hombre y del ciudadano", entre otros, inundaron el Nuevo Reino con ideas independentistas.

Revolución e Independencia

En 1810, mientras las élites criollas promovían reuniones secretas para preparar el cambio de gobierno y de régimen, movimientos campesinos de la población del Socorro, de la provincia de Santander, depusieron el 10 de julio a las autoridades y proclamaron la Independencia. El 20 de julio, el pueblo de Santa Fe, con un pretexto fútil, se levanta contra el Virrey Amar y Borbón y proclama una Junta de Gobierno integrada por los criollos. Un año después, el 11 de noviembre de 1811, la provincia de Cartagena declara la independencia absoluta y rompe los vínculos coloniales con España.

Los primeros años de la independencia se caracterizan por la pugna entre federalistas, encabezados por Camilo Torres, y centralistas, liderados por Antonio Nariño, lo cual genera una verdadera guerra civil por contradicciones y discusiones sobre un prudente centralismo a la criolla o un federalismo avanzado. En 1811, Antonio Nariño publica La Bagatela, primer periódico político, en el cual hace campaña a favor del centralismo y se enfrenta a los federalistas. Estas pugnas manifiestan la indecisión política que caracteriza a los nacientes estados de Hispanoamérica.

Después del régimen de terror implantado por Pablo Morillo entre 1815 y 1819, cuando reconquista la Nueva Granada y fusila a más de 2.000 insurgentes como escarmiento a los desleales de la Corona que se sublevaron ante ella, en el año de 1819 se suceden dos grandes batallas que definen la independencia definitiva del territorio que hoy se conoce como República de Colombia: el 25 de julio, después de atravesar el páramo de Pisba, las tropas patriotas enfrentan y derrotan al ejército realista en la Batalla del Pantano de Vargas, y el 7 de agosto los patriotas y los españoles libran la Batalla de Boyacá, con victoria patriota. Luego de firmado el armisticio entre el Pacificador Pablo Morillo y Simón Bolívar, se instala en Cúcuta, en 1821, el Congreso Constituyente, que sesiona por unos meses. Allí se constituye la República de Colombia, integrada por tres departamentos: Cundinamarca, Venezuela y Quito, y se decreta que la capital sea la ciudad de Bogotá. El Congreso de Cúcuta elige como Presidente de Colombia al Libertador Simón Bolívar, y vicepresidente al general Francisco de Paula Santander.

La Nueva Granada. La Consolidación Nacional

Durante el siglo XIX, después de la disolución de la Gran Colombia, primó en el país la tendencia de consolidar un régimen centralista y un Estado con unidad y propósitos nacionales, pese a cortos momentos en los que se instaura el régimen federalista, entre 1858 y 1863, con la creación de la Confederación Neogranadina y luego con la creación de los Estados Unidos de Colombia, entre 1863 y 1886.

En 1830 se expide la segunda Constitución de la República, que establece tres poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Ante la separación de Venezuela y Ecuador, que se organizan en repúblicas, se convoca una nueva Asamblea Constituyente y se acuerda que las provincias de Cundinamarca, Cauca, Boyacá, Magdalena, y el istmo de Panamá, formen una nueva república con el nombre de Nueva Granada. El Congreso dispone que los límites de la Nueva Granada fueran los mismos del antiguo virreinato de ese nombre. El general Francisco de Paula Santander es elegido Presidente, y vicepresidente el doctor José Ignacio de Márquez.

La Regeneración: 1886 – 1930

En 1886 se adoptó la nueva Constitución, puramente centralista, bajo el lema de “Regeneración administrativa fundamental o catástrofe”, la cual dio origen a un régimen reaccionario, que con mano dura mantuvo un relativo orden en el país. Con la Constitución de 1886 se creó la República de Colombia, se consolidaron el poder Ejecutivo y el Congreso bicameral -así como el Banco Nacional como banco emisor-, se implantó un rígido control de cambios, se impuso el papel moneda de curso forzoso, se alargó el período presidencial a seis años y se transformaron los estados soberanos en departamentos.

Las profundas transformaciones sociales y económicas estuvieron acompañadas de intensos conflictos laborales. Los sectores medios de la población irrumpieron en el panorama nacional, después de intensos momentos de represión violenta. En 1919, una manifestación de sastres, que protestaba por la orden de elaborar uniformes en una factoría de Nueva York, es abaleada frente al palacio presidencial. Mueren doce manifestantes y otros diecisiete quedan heridos. En 1928, durante el desarrollo de una huelga en la United Fruit Company se sucede la matanza de trabajadores en la zona bananera de Santa Marta, conocida en la historia nacional como la “Masacre de las Bananeras”.

La República Liberal: 1930 – 1946

En 1930 se produce un cambio político que pone fin a casi medio siglo de gobiernos conservadores. La conjunción política de un gobierno liberal y democrático, y un parlamento homogéneamente liberal, fuertemente influenciado por las ideas socialdemócratas de la época, facilitaron la introducción de figuras como la función social de la propiedad, el derecho de huelga, el derecho de asociación, la intervención del Estado en la economía, el sufragio universal para los hombres, la reforma a la educación -que le devolvía al Estado colombiano su control fiscalizador sobre la educación, que había perdido desde la Constitución de 1886- y el Concordato, firmado el año siguiente.

La República Liberal promovió grandes transformaciones, con el fin de ampliar la cobertura escolar y bajar las tasas de analfabetismo. La educación fue considerada el medio ideal para “aprehender la realidad nacional” y lograr una mayor integración territorial y social. Estas reformas permitieron el ingreso de la mujer colombiana a la educación superior, el establecimiento de los colegios y escuelas mixtas, y la abolición de las discriminaciones raciales, religiosas y de origen en las instituciones escolares.

Militarismo Reformista

El 13 de junio de 1953, el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, destituido horas antes, da un golpe de cuartel, depone al presidente conservador Laureano Gómez y asume la presidencia, con el apoyo de los liberales y una fracción conservadora. El período presidencial de Rojas Pinilla fue una dictadura militar y política, que se caracterizó por la gestión en lo económico, con una tendencia tradicional que estimulaba reformas sociales de carácter populista.

Durante esta época (1953 - 1957) se hicieron grandes obras de infraestructura, tales como el Aeropuerto El Dorado y el Centro Administrativo Nacional -CAN- en la ciudad de Bogotá, se terminaron de construir las principales carreteras troncales del país, se fundó la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, se instaló la Televisora Nacional y se creó el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena. En la dictadura se impulsó la introducción de los medios masivos de comunicación, especialmente la radio, como mecanismos políticos para cohesionar y construir una propuesta nacional. No obstante, durante este período fueron clausurados los principales diarios nacionales y se ejerció una fuerte represión contra la prensa escrita. 1957 termina con la renuncia de Gustavo Rojas Pinilla, luego de una huelga nacional que se inició ocho días antes, en la que participaron los colegios, las universidades y la prensa nacional, entre otros sectores.

El Frente Nacional: 1957 – 1974

El gobierno militar duró cuatro años, al cabo de los cuales fue derrocado por liberales y conservadores unidos, quienes tras prolongadas entrevistas, reuniones y estrategias llevadas a cabo en España, llegaron a un acuerdo llamado “Frente Nacional”, el cual consolidó una democracia controlada que buscaba el restablecimiento de la normalidad constitucional. El acuerdo entre los dos partidos antagónicos, mediante un plebiscito, introduce reformas a la Constitución y establece la alternación de los partidos tradicionales por dieciséis años, así como la paridad en los puestos oficiales, que se mantuvo entre 1957 y 1974. El primer gobierno del Frente Nacional correspondió al liberalismo, en la persona de Alberto Lleras Camargo y el último gobierno correspondió a Misael Pastrana Borrero, del partido Conservador. Durante este período se creó una gran cantidad de entidades que apoyan el desarrollo institucional de la cultura y la educación, con el objeto de ofrecer atención especializada a grupos

indígenas y a diversos sectores, tales como el artesanal y el educativo, entre otros. En 1966, Carlos Lleras Restrepo, tercer presidente del Frente Nacional, asume la presidencia. Durante su período se lidera la creación de la Comunidad Andina y se introducen importantes reformas a la economía, manteniendo la inflación en un dígito.

El cuarto y último de los presidentes del Frente Nacional, Misael Pastrana Borrero, asume el mando en 1970. Durante su administración se incrementa la lucha subversiva y se establece el sistema de Unidades de Poder Adquisitivo Constante, Upac, para impulsar la industria de la construcción, que deja como resultado una inflación desbordada.

Pre-constituyente 1980 – 1990

Durante el Frente Nacional fue afirmándose una creciente desconfianza de la población hacia el régimen político vigente, por su carácter autoritario y cerrado a la iniciativa ciudadana, incapaz de interponer canales de comunicación entre el Estado y la sociedad, diferentes al voto clientelizado.

Ello trajo consigo una crisis del sistema político en su conjunto: instituciones, partidos y cuerpos de representación política. En vez de permitir la expresión de los conflictos sociales, los gobiernos los asfixiaron, lo cual produjo una creciente polarización social y la multiplicación de cauces no institucionales de participación política, expresada en el avance y endurecimiento del movimiento guerrillero, y en la proliferación de movilizaciones regionales y locales a finales de los setentas y durante la primera mitad de los ochentas.

La década de los ochentas fue una de las épocas más oscuras y conflictivas de la historia colombiana, signada por una crisis institucional generalizada, la intensificación de la guerrilla, la respuesta paramilitar y la entrada de un nuevo actor: el narcotráfico. La pérdida de legitimidad del sistema político, la recesión económica externa e interna, y el estallido del problema de la deuda externa, constituyen elementos centrales de la problemática que vivió el país durante este período.

Reforma Constitucional y Ley General de Cultura

En 1990 se convoca una Asamblea Nacional Constituyente, por elección popular, con el objeto de iniciar un proceso de reforma constitucional. El hecho que por primera vez se convocara a elecciones populares para elegir los designados a reformar la Constitución de 1886, y la presencia de sectores sociales “disidentes” de los dos grandes partidos políticos, marcaron de forma definitiva la reforma, que se implementó a partir de 1991 y con la cual se formaliza un cambio de época en el país.

Un año después entra en vigor la nueva Constitución, redactada por la Asamblea Nacional, en la cual el Estado Colombiano rompe la relación privilegiada con la Iglesia, que se impuso desde 1886, y se reconoce la diversidad étnica y cultural -al otorgar el derecho a las comunidades étnicas de conservar su lengua y reconocer su autonomía política (relativa), respetando sus derechos a ser gobernados por sus propias autoridades, según los usos y costumbres de la comunidad. La Constitución también avanzó en el terreno del derecho a la igualdad y reconoció la articulación existente entre las dimensiones económicas y culturales, para el logro de una sociedad equitativa.

Durante la década de los noventas, los diversos gobernantes plantearon una propuesta de modernización estatal que respondiera a las exigencias de la apertura económica y de la globalización; se buscó un Estado menos interventor, más regulador, menos centralizado y más confiado en el mercado, como responsable de la asignación de recursos. La reforma estatal y la descentralización adquirieron un perfil marcado por el propósito de reducir el tamaño y la intervención del sector público, se buscó privatizar los servicios públicos, desregular la acción de los agentes económicos, y despolitizar y tecnocratizar la gestión pública, bajo el lema de la eficiencia y la eficacia.

En 1998, el gobierno acuerda una zona de despeje de 42.000 kilómetros para la realización de los diálogos de paz con el grupo guerrillero de las Farc, proceso que fracasa al finalizar el período del Presidente Andrés Pastrana, generando incertidumbre al interior de la población colombiana.

En agosto de 2002 asume como Presidente de la República Alvaro Uribe Vélez, en medio de un halo de incertidumbre al interior del país. Su propuesta de mano firme frente a los violentos es acogida en su mayoría por el pueblo colombiano y de inmediato comienza a aplicar su Plan de Gobierno. En términos de cultura se definieron cinco líneas de acción, queriendo convertir las políticas de gobierno en políticas de Estado. Dichas líneas son las siguientes: Fomento y estímulo a la creación, Cultura para construir Nación, Descentralización y participación ciudadana, Nuestra cultura ante el mundo, y Cultura como eje de desarrollo, orientadas a fomentar la solidaridad, la convivencia pacífica y el acceso amplio y democrático a la creación y al disfrute de las manifestaciones culturales.

ACTIVIDADES DE APLICACIÓN

I. TRABAJO INDIVIDUAL (COMPETENCIA INTERPRETATIVA)

4. Teniendo en cuenta la anterior información de los Periodos Históricos del Estado Colombiano. Realizar una línea de tiempo. (ABRIL 25)

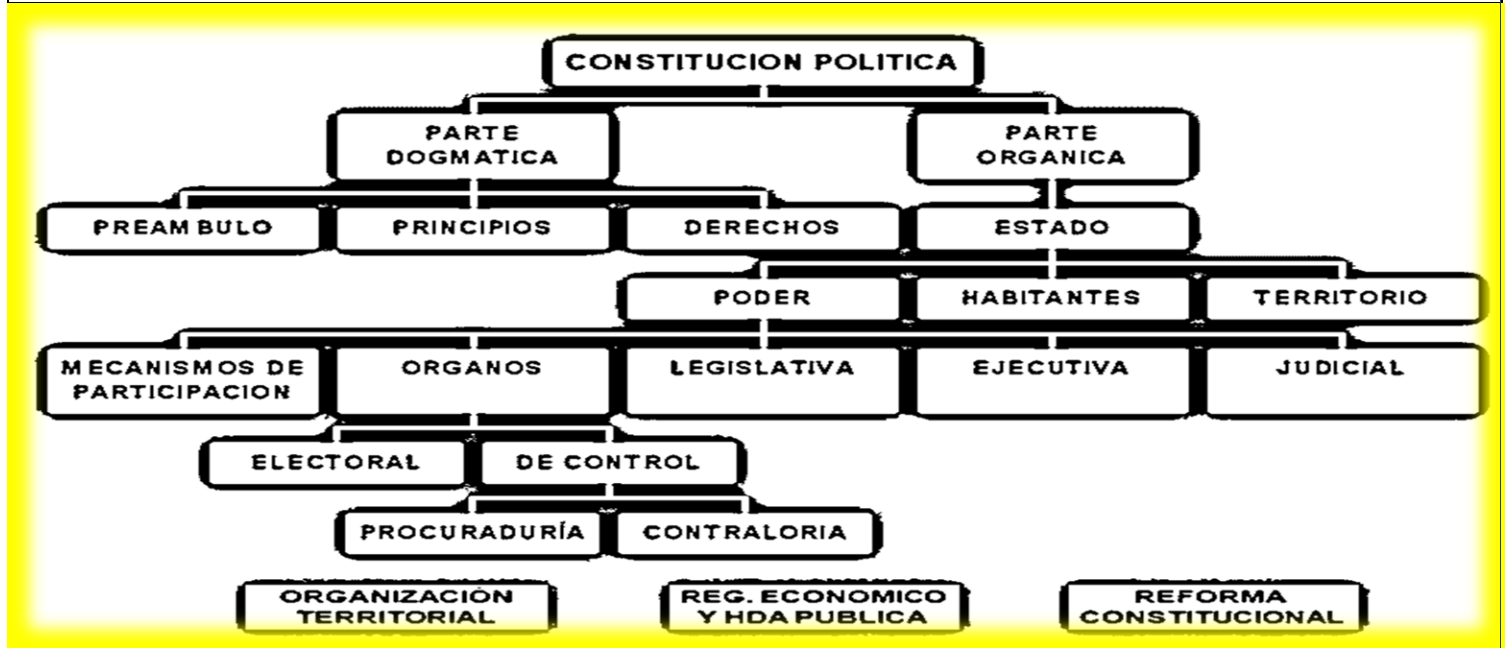
II. TRABAJO GRUPAL (COMPETENCIA ARGUMENTATIVA)

5. Consultar los presidentes de Colombia desde 1886 al 2020 con una obra o hecho importante en su presidencia. (MAYO 2)

III. TRABAJO EN CASA (COMPETENCIA PROPOSITIVA)

6. Realice un Ensayo argumentando los principales problemas del estado colombiano. (TENER EN CUENTA ELEMENTOS PARA REALIZAR UN ENSAYO) (MAYO 2)

Tema II CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA



ACTIVIDAD DE INTRODUCCIÓN

ACTIVIDAD 7: Tome la constitución política y determine como está organizada tener en cuenta el anterior mapa conceptual. (MAYO 9)

CONOCIMIENTOS PREVIOS

ACTIVIDAD 8: Responda la siguiente pregunta (MAYO 9)

- ¿Qué es una constitución?
- ¿Por qué es importante Constitución Política para una sociedad?
- ¿Por qué es importante la Constitución Política en nuestra vida?
- ¿Cuáles la idea principal de Preámbulo de Constitución Política?
- ¿Por qué Colombia es un Estado Social de Derecho?

¿QUE ES LA CONSTITUCION POLITICA? La Constitución Política es nuestra máxima ley. Como ella misma lo dice es la norma de normas. En otras palabras, es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Colombia para que exista bienestar y podamos vivir en paz.

Estas normas establecen los derechos y garantías que tenemos los colombianos para poder construir un país mejor. Como ejemplos de esos derechos están algunos muy importantes para los niños: el derecho a la vida, la salud, la educación, la cultura, el cuidado, el amor, entre muchos otros más.

Ahora bien, tenemos que decir que de la misma forma como la Constitución brinda estos derechos, también establece ciertos deberes y obligaciones que debemos cumplir. Algunas de esas obligaciones son por ejemplo: respetar los derechos ajenos, participar en la vida política del país, proteger los recursos naturales y culturales, colaborar con la justicia y por supuesto ayudar con el mantenimiento de la paz.

Versión en hipertexto con enlaces de la Constitución Política de Colombia (1991).

La versión publicada es de 2011, realizada con motivo de los 20 años de su promulgación, y tiene fines educativos.

Recomendamos buscar una última edición en el caso de necesitar detalles de reformas o anotaciones recientes. Cualquier comentario o anotación que considere pertinente puede hacerla en la sección los comentarios de la página.

ACTIVIDADES DE APLICACIÓN

I. TRABAJO INDIVIDUAL (COMPETENCIA INTERPRETATIVA)

9. Teniendo en cuenta los periódicos EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y ADN. Consulte tres noticias relacionadas con la constitución política de Colombia. (MAYO 16)

II. TRABAJO GRUPAL (COMPETENCIA ARGUMENTATIVA)

10. Responder las siguientes preguntas TENIENDO EN CUENTA LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (MAYO 16) (MAYO 23)

1. Leer desde el artículo 1 al 94 y argumentas SI se cumple y/o NO. Argumentar por ¿? Si no lo entiende argumentar que concepto, termino No entiende.

2. Leer el artículo 95 determinar 5 deberes y obligaciones de los colombianos.

3. Leer y responder las siguientes preguntas.

1. Cuáles son los elementos que determinan la nacionalidad colombiana. (TITULO III)

2. Por qué se pierde la ciudadanía colombiana. (TITULO III)

3. Cuáles son los derechos de los extranjeros en Colombia. (TITULO III)

4. Como se determina el territorio colombiano. (TITULO III)

5. Cuáles son los mecanismos de participación colombianos (TITULO IV)

6. Cuáles son las condiciones para fundar un partido y/o movimiento político. (TITULO IV)

7.Cuál es la estructura del estado colombiano (TITULO V)

8. Por cuanto tiempo son elegidos los senadores y representantes a la cámara. (TITULO VI)

9. Determine 10 funciones del Congreso de la Republica. (TITULO VI)

10. Por cuantas personas está integrado el Senado de la Republica. Y determine 4 atribuciones y/o funciones. (TITULO VI)

11. Determine las atribuciones y/o funciones de la Cámara de Representantes. (TITULO VI)

12. Por qué no se puede ser congresista colombiano. (TITULO VI) Determiné 15 funciones y/o funciones del presidente. (TITULO VII)

13. Cuál es la función de la vicepresidenta. (TITULO VII)

14. Como está organizada la Fuerza Pública. (TITULO VII)

15. Cuáles son los requerimientos para ser Magistrado de la Corte Constitucional. (TITULO VIII)

16. Determine 5 atribuciones de la Corte Suprema de Justicia. (TITULO VIII)

17. Determine 4 atribuciones de la Consejo de Estado. (TITULO VIII)

18. Determine 5 atribuciones de la Corte Constitucional. (TITULO VIII)

19. Que es la Fiscalía General de la Nación. Determine 5 funciones. (TITULO VIII)

20. Que es la Contraloría General de la Nación. Determine 6 funciones (TITULO X)

21. Que es la Procuraduría General de la Nación. Determine 5 funciones. (TITULO X)

22. Que es el Defensor del Pueblo y determine 4 funciones. (TITULO X)

23. Determine las funciones del Alcalde Mayor de la ciudad. (TITULO XI)

24. Determine 4 atribuciones de la Consejo de Estado. (TITULO VIII)

25. Determine 5 atribuciones de la Corte Constitucional. (TITULO VIII)

26. Que es la Fiscalía General de la Nación. Determine 5 funciones. (TITULO VIII)

27. Que es la Contraloría General de la Nación. Determine 6 funciones (TITULO X)

28. Que es la Procuraduría General de la Nación. Determine 5 funciones. (TITULO X)

29. Que es el Defensor del Pueblo y determine 4 funciones. (TITULO X)

30. Determine las funciones del Alcalde Mayor de la ciudad. (TITULO XI)

31. Determine las funciones del concejo de la ciudad. (TITULO XI)